Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 5

OFICIO

Buenos Aires, de fecha de firma electrónica de 2024.-

Al Señor Director del Registro

de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal

S._____/_____D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos "CPACF SENT N° 100 C/ BARBIERI, PABLO CARLOS S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO" (Expte. Nº 70/2001), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a mi cargo, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Mariana Sosa, sito en la calle Tucumán 1381, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de solicitarle se sirva disponer lo necesario para reinscribir la inhibición general de bienes contra el demandado PABLO CARLOS BARBIERI, DNI Nº 18.057.450, y que fuera anotada el día 12 de diciembre de 2014 bajo el Nº 612.933 y reinscripta el 29/10/19 bajo el n°596923.----------

Se deja constancia que la actora está exenta de tributar tasas, impuestos o contribuciones, a tenor de lo prescripto por el art. 64 de la Ley 23.187, el que a continuación se transcribe: "Exceptúase al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y a los trámites que sus representantes realicen, del pago de todo impuesto, tasa o contribución nacional, provincial o municipal".----------

Se encuentran autorizados a diligenciar este oficio, indistintamente, el Dr. Diego Gonzalo Carle, Tº 139 Fº 356, el Sr. Pablo Mozzi, DNI Nº 28.382.648 y/o quien estos designen.----------

#10452999#435105834#20241122102748083

Saluda a Ud. muy atte.-

Signature Not Verified

Digitally signed by MARIA ALEJANDRA BIGHETTI
Date: 2024.11.22 10:29:38 ART

#10452999#435105834#20241122102748083